

LA CISTERNA, **15 ABR. 2014**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 277 de 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza a fin de desempeñarse en la Escuela Oscar Encalada Y., que el Alcalde a otorgado su conformidad.

2. Que la profesional no presentó su certificado de salud, considerando que con fecha 17 de marzo ha presentado su renuncia al cargo que desempeñaba en el establecimiento,

3. Que la profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	RUIZ CASTILLO XIMENA CAROLINA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	06 DE MARZO DE 2014
FECHA TERMINO	:	16 DE MARZO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° ESTABLECESE que la citada profesional ha presentado su renuncia voluntaria, la que hace efectiva a contar del 17 de marzo de 2014

3° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL